

LA PLATA, 11 de noviembre de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7993

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
OLIVA, Norberto Horacio	C.P.	52	76	13212/8	-----	C.A.B.A.
TRAVERSO, Roberto Americo	C.P.	55	25	13925/4	-----	LA PLATA
CHAGNIER, Maria Esther	C.P./L.A.	83/2	103/195	21313/6	-----	MORÓN
FRUMENTO BOUILLET, Elsa Lidia	C.P.	102	29	26178/5	-----	C.A.B.A.
FERRONI, Maria Alejandra	C.P.	125	78	32272/5	-----	L. DE ZAMORA
DORRONZORO, Maria del Carmen	C.P.	132	30	34062/6	-----	LINCOLN
JACOBO, Lorena Silvina	C.P./L.A.	137/6	68/203	35439/2	-----	C.A.B.A.
MORANDI, Javier Martín	C.P.	138	71	35706/5	-----	SAN ISIDRO
GALLARDO GIAGNACOVO, Emilio G.	C.P.	139	249	36159/3	-----	LA PLATA
KUZMAN, Carolina Paola	L.A.	7	245	37911/5	-----	G. PUEYREDON

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Secretario General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT